Para su cumplimiento se debe:

1. Crear programas de incentivos extra salario para el desarrollo humano y profesional de los colaboradores. SUBIR

2. Contar con evidencias de su compromiso con un ambiente laboral saludable y enfocado en el bienestar de las personas y/o contar con evidencias de campañas de prevención para sus colaboradores

3. Contar con evidencias de su aporte programas que velen por el bienestar a nivel comunitario y de destino .